JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2020**00**300**00

De acuerdo al registro civil de nacimiento aportado por MARIA ASTRID BAQUERO CRUZ , se reconoce como heredera de los causantes BLANCA CECILIA CRUZ DE BAQUERO Y JORGE ENRIQUE BAQUERO GONZALEZ.

Se solicita a la Secretaría del despacho, proceda a realizar el emplazamiento ordenado mediante auto de fecha 18 de agosto del año 2020.

Se solicita al apoderado de los herederos aporte el inventario de bienes de la sucesión haciendo el avalúo en los términos del articulo 489 numeral 6º del CGP, previo a trámitar el oficio dirigido a la Dian; aportando las certificaciones catastrales en donde se indique el valor catastral del inmueble, pues de una nueva revisión de los anexos de la demanda estos no se encuentran muy legibles.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 048
HOY: 23 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA